



Radicado ANM No: 20239070548111

San José de Cúcuta, 29-06-2023 09:21 AM

Señor (a) (es):**CARLOS ANDRES ORTEGA AREVALO**

Dirección: CL 7 42 53

Teléfono: 3025363200

Email: cortegaa89@gmail.com

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CÚCUTA

Asunto: OFICIO NOTIFICACION PERSONAL EXP.FKJ-145

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. FKJ-145 se ha proferido la **RESOLUCION VCT-669 del 20 de JUNIO del 2023** "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNAS SOLICITUDES DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° FKJ-145" la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACION ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar

el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y





Radicado ANM No: 20239070548111

Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario <https://www.anm.gov.co/?q=-Formularios>

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-anna-mineria>

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

MARISA DEL SOCORRO FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA PAR CUCUTA

Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Ariadna Sánchez/ Abogada PARCU
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 29-06-2023 08:20 AM .
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Total",
Archivado en: expedientes.

472

6007
000

DEVOLUCIÓN

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO.CUCUTA

Orden de servicio: 16248448

Fecha Pre-Admisión: 30/06/2023 09:39:15



RA431823970C0

Remitente

Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - PAR CUCUTA

Dirección: CALLE 13A # 1E-103 BARRIO CAOPOS. NIT/C.C/T.I: 900500018

Referencia: 20239070548111

Teléfono:

Código Postal: 540006461

Ciudad: CUCUTA_NORTE DE SANTANDER

Depto: NORTE DE SANTANDER

Código Operativo: 6007530

Destinatario

Nombre/ Razón Social: CARLOS ANDRES ORTEGA AREVALO

Dirección: CL 7 42 53

Tel:

Código Postal:

Código Operativo: 6007000

Ciudad: CUCUTA_NORTE DE SANTANDER Depto: NORTE DE SANTANDER

Valores

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$10.000

Valor Flete: \$5.800

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$5.800 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente:

Falta barro los olivos
inicia en la Av. 46A

Causa Devoluciones:

☐ RE Rechusado
☐ NE No existe
☐ NS No reside
☐ NR No reclama
☐ DE Desconocido
☒ Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

Fecha de entrega:

Bogotá, D.C. - Colombia

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

11 JUL 2023 88.26 34

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
CALLE 13A # 1E-103 BARRIO CAOPOS
NIT/C.C/T.I: 900500018-2
Fuerza Mayor

6007

530

PO. CUCUTA

ORIENTE

